



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA  
INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO "GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL GRAN  
TEATRO NACIONAL"**

**CIRCULAR N° 13**

Lima, 10 de MAYO de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en los Numerales 1.4.2 y 3.1.3 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales del proceso de promoción de la inversión privada del proyecto "Gestión y Explotación del Gran Teatro Nacional", el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO, pone en conocimiento las siguientes modificaciones a las Bases:

**Modificación N° 1**

**1.2.9 Cofinanciamiento:** Es ~~la suma~~ **el monto** de dinero expresada en Nuevos Soles, que el Concedente desembolsará al Concesionario, por un período determinado, de acuerdo a lo establecido en el Contrato.

**Modificación N° 2**

**1.2.34. Espectáculo, presentación o producción de Gran Formato:**

Para las presentes Bases, se establece como Gran Formato la verificación de cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) La presencia en escena de 20 intérpretes o más; y, unos costos unitarios por presentación no menores a US\$ 20 000 (veinte mil Dólares Americanos). Dicho costo unitario será determinado como el cociente entre el costo de producción y el número de presentaciones realizadas por temporada; o,
- b) En el caso de espectáculos con menos de 20 intérpretes, calificará como Gran Formato si tiene un costo de producción US\$ 800 000 (ocho cientos mil Dólares Americanos).

El costo de producción estará definido por:

- El costo total en que se incurre en elaborar el producto antes de ponerlo en escena; o,
- El costo total en que se incurre en adquirir el producto antes de ponerlo en escena.

***Alternativamente a las condiciones indicadas en los literales a) y b), podrán considerarse espectáculos, presentaciones o producciones que se hayan puesto en escena en espacios escénicos de más de 800 butacas (aforo) y que por su contenido o por el artista o los artistas en escena o por la trayectoria del productor, representan espectáculos de prestigio o reconocimiento, lo cual puede ser acreditado mediante alguna de las siguientes formas:***





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

- i. **El reconocimiento local o internacional efectuado al espectáculo, acreditado con al menos un (1) premio, distinción o reconocimiento público; o críticas positivas de al menos tres (3) especialistas de artes escénicas publicadas en medios de comunicación de acceso público.**
- ii. **El prestigio local o internacional conseguido por el productor del espectáculo a lo largo de su trayectoria, acreditado con al menos tres (3) premios, distinciones o reconocimientos públicos.**
- iii. **El reconocimiento local o internacional conseguido por las producciones presentadas por el productor del espectáculo, acreditado también con al menos tres (3) premios, distinciones o reconocimientos públicos, o críticas positivas de al menos tres (3) especialistas publicadas en medios de comunicación de acceso público.**

### Modificación N° 3

**1.2.36 Factor de Competencia:** Es la variable que define al Adjudicatario, y estará compuesto por el Cofinanciamiento solicitado al Estado ~~la Retribución ofrecida al Estado~~; de acuerdo a lo establecido en el Numeral 7.2.

### Modificación N° 4

**1.2.61 Retribución:** Es ~~el monto un porcentaje de los ingresos~~ que el Concesionario, en calidad de contribución económica, está obligado a entregar al Estado a través del Concedente, en los términos establecidos en el Contrato y que deberá ser distribuido de acuerdo con la Ley de Bases de la Descentralización.

### Modificación N° 5

#### **5.2.3. Requisito Financiero**

El Postor deberá acreditar que cuenta, alternativamente, con:

- a) Un patrimonio neto mínimo de US\$ 4 000 000 (cuatro millones y 00/100 de dólares americanos); o
- b) Un ingreso bruto anual mínimo de US\$ 7 000 000 (siete millones y 00/100 de dólares americanos). El nivel de ingreso anual se refiere al ingreso anual por todo concepto (taquillas, ventas, donaciones, patrocinios, subsidios, otros).

La acreditación del patrimonio neto mínimo se realizará a través de la presentación de copia simple **del estado financiero auditado del último ejercicio contable** en el país de origen del Postor o de su(s) integrante(s), o documentos análogos del Postor o de su(s) integrante(s), del último ejercicio contable del país de origen del Postor o de su(s) integrante(s).





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

El ingreso anual mínimo se acreditará con el promedio de ingresos anuales de los últimos tres (3) **ejercicios**, que se acreditará con los estados financieros auditados del Postor o de su(s) integrante(s) o documentos análogos de cualquier de éstos, de los últimos tres (3) **ejercicios contables en su país de origen**.

Entiéndase como documento análogo a la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). En caso el Postor, **el** integrante del Consorcio **o su Empresa Vinculada** realice sus operaciones en el extranjero, se exigirán los documentos similares a los indicados líneas arriba que se emitan en los países de origen.

Para efectos de acreditar el patrimonio neto mínimo o el ingreso anual mínimo se considerará el patrimonio neto o ingreso anual del Postor **o de una Empresa Vinculada del Postor** o la suma de los patrimonios netos o ingresos anuales de cada uno de los integrantes, en caso que el Postor sea un Consorcio **o de la Empresa Vinculada de los integrantes**.

La información financiera a que se refiere este Numeral podrá ser presentada en idioma español o en idioma inglés, no requiriendo traducción en este último caso y deberá ser presentada conforme a los Formularios 1 ó 2 del Anexo N° 6, según corresponda si se trata de patrimonio neto o ingresos anuales, firmada en original por el Representante Legal del Postor.

## Modificación N° 6

### 7.2 Contenido del Sobre N° 3: Propuesta Económica

7.2.1 El Postor Precalificado deberá presentar dentro del Sobre N° 3 su Propuesta Económica, a través del Modelo de Oferta Económica establecido en el Anexo N° 9. **La Propuesta Económica corresponderá al Cofinanciamiento anual durante los primeros cuatro (4) años de la Concesión. Del quinto al décimo año de la Concesión, el Cofinanciamiento anual corresponderá a las dos terceras (2/3) partes de dicha Propuesta Económica.**

**La Propuesta Económica propuesta por el Postor Precalificado no podrá ser mayor al valor máximo que será establecido mediante Circular.**

~~7.2.2 A cada Propuesta Económica le corresponderá un puntaje determinado de acuerdo a una fórmula matemática a ser comunicada mediante Circular.~~

7.2.2 La Propuesta Económica deberá permanecer vigente cuando menos hasta sesenta (60) Días después de la Fecha de Cierre, aún cuando dicha Propuesta Económica no hubiese sido declarada ganadora.

Quedará sin efecto toda Propuesta Económica que tuviese una vigencia menor. El Comité podrá disponer la prórroga obligatoria de las Propuestas Económicas.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

- 7.2.3 A los efectos de este Concurso, la presentación del Sobre N° 3 por parte de un Postor Precalificado constituye una oferta económica irrevocable por la materia de este Concurso. Una oferta económica implica el sometimiento del Postor Precalificado a todos los términos y condiciones, sin excepción, del Contrato y de su Propuesta Económica.

### Modificación N° 7

## 9 APERTURA DEL SOBRE N° 3 Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

### 9.1 Apertura del Sobre N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro

(...)

- 9.1.4. Acto seguido, el Presidente del Comité anunciará aquellas Propuestas Económicas válidas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 9, ~~procediéndose a determinar su puntaje, de acuerdo a lo establecido en y el~~ Numeral 7.2.


- 9.1.5. El Comité seleccionará como Adjudicatario de la Buena Pro al Postor Precalificado que haya presentado la mejor Propuesta Económica, es decir, el que haya ~~obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con el Numeral 7.2~~ **solicitado el menor Cofinanciamiento al Estado.**

(...)

### Modificación N° 8

Se modifican el Formulario 1 del Anexo N° 5, los Formularios 1 y 2 del Anexo N° 6, y el Anexo N° 9, de acuerdo a los modelos adjuntos.



  
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y  
Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento,  
Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO



Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

### ANEXO N° 5: CREDENCIALES PARA CALIFICACIÓN – REQUISITO TÉCNICO OPERATIVO

#### Formulario 1: Declaración Jurada de Experiencia del Productor en Espectáculos de Gran Formato

Nombre del Postor: ..... / Nombre del Operador Estratégico:  
.....

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

A continuación, presentamos nuestra experiencia en Espectáculos de Gran Formato en el mercado ..... [nacional y/o internacional], bajo la calidad de ..... [nombre del Productor o cualquier otra denominación que implique la realización de una o más actividades del agente antes mencionado]:

N°	País / Ciudad / Año	Nombre del espectáculo	N° de temporadas / Año	N° de presentaciones por temporada	Nombre del teatro donde se presentó	Capacidad o aforo	N° de personas puestas en escena (*)	Costo Unitario (*)	Costo de Producción (*)
1									
2									
...									

(\*) Campos a ser completados cuando la experiencia se acredite conforme a los literales a) y b) del Numeral 1.2.34; caso contrario, se deberá completar el cuadro siguiente.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Los espectáculos ..... [indicar el número que corresponda] arriba indicados, los acreditamos de acuerdo a lo siguiente:

N°	Nombre del reconocimiento o el especialista	Institución que otorgó reconocimiento o medio de comunicación donde consta la crítica	País / Ciudad de la Institución o del medio de comunicación	Mes y Año en que se otorgó el reconocimiento o se realizó la crítica

Adjunto al presente, se encuentran los documentos probatorios (contratos, programas, facturas, constancias, **diplomas, distinciones, artículos, o cualquier otro documento que resulte idóneo**) que acreditan que se han producido los espectáculos señalados en los cuadros anteriores.

Lugar y fecha: ..... de ..... de 20 .....

.....  
Nombre del Postor

.....  
Nombre del Representante Legal del Postor

.....  
Firma del Representante Legal del Postor





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO-DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**ANEXO N° 6**  
**CREDENCIALES PARA CALIFICACIÓN – REQUISITOS FINANCIEROS**

**Formulario 1: Información Financiera de Patrimonio**

Lima, ..... de ..... de 20.....

Señores

**Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO-DESARROLLO**

**Agencia de Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSIÓN**

Presente.-

Postor : .....

Ref.: Concurso de Proyectos Integrales del Proyecto "Gestión y Explotación del Gran Teatro Nacional"

De acuerdo a lo previsto en el Numeral 5.2.3 de las Bases del Concurso, por medio de la presente cumplimos con presentar la siguiente información financiera.

**A Patrimonio Neto del Postor (Ejercicio Contable .....)**

PATRIMONIO NETO US\$ [ ]\*

\* El monto total que se coloque en esta Sección deberá ser el mismo que aparezca en la Sección B.

**B. Patrimonio Neto del Postor, si acredita a través de una Empresa Vinculada:**

<i>Postor como persona jurídica, o integrante del Postor en caso de Consorcio</i>	<i>Nota 1</i>	<i>US\$ Patrimonio Neto (Nota 2)</i>
<b>TOTAL (Llevar este total a la Sección A)</b>		<b>US\$ [ ]</b>





**PERÚ**

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**Nota 1: Marque una "X" si la cifra del Patrimonio Neto pertenece a una Empresa Vinculada y complete adicionalmente la Sección D.**

**Nota 2: En caso de patrimonios registrados en moneda diferente a US\$; se utilizará la Sección C para su respectiva conversión.**

**C. En su caso, conversión de cifras expresadas en moneda distinta al Dólar.  
(Ver Nota 2)**

Postor / Integrante o Empresa Vinculada	Cifra (Moneda Original)	Tipo de Cambio	Cifra (US\$)

Nota: La tasa de cambio promedio de venta a utilizar será la publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP el día hábil inmediato anterior a la presentación del Sobre N° 1.

**D. Explicación de la relación entre el Postor o el integrante del Postor con su respectiva Empresa Vinculada**

Empresa Vinculada del Postor o integrante	Relación con el Postor o integrante

Atentamente,



.....

Nombre del Postor

.....

Nombre del Representante Legal del Postor

.....

Firma del Representante Legal del Postor





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**ANEXO N° 6**  
**CREDENCIALES PARA CALIFICACIÓN – REQUISITOS FINANCIEROS**

**Formulario 2: Información Financiera de Ingresos Anuales**

Lima, ..... de ..... de 20.....

Señores  
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO  
Agencia de Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSIÓN  
Presente.-

Postor : .....

Ref.: Concurso de Proyectos Integrales del Proyecto "Gestión y Explotación del Gran Teatro Nacional"

De acuerdo a lo previsto en el Numeral 5.2.3 de las Bases del Concurso, por medio de la presente cumplimos con presentar la siguiente información financiera.

**A Ingreso Promedio Anual del Postor (Ejercicios Contables: .....)**

**INGRESO PROMEDIO ANUAL US\$[ ]\***

\* El monto total que se coloque en esta Tabla deberá ser el mismo que aparezca en la Sección B.

**B. Ingreso Promedio Anual del Postor, si acredita a través de una Empresa Vinculada:**

<i>Postor como persona jurídica, o integrante del Postor en caso de Consorcio</i>	<i>Ejercicio Contable</i>	<i>Nota 1</i>	<i>US\$ Ingreso Anual (Nota 2)</i>	<i>US\$ Ingreso Promedio Anual</i>
<b>INGRESO PROMEDIO ANUAL TOTAL (US\$)</b>				





**PERÚ**

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**Nota 1:** Marque una "X" si la cifra del Ingreso Promedio Anual pertenece a una Empresa Vinculada y complete adicionalmente la Sección D.

**Nota 2:** En caso de ingresos promedios anuales en moneda diferente a US\$; se utilizará la Sección C para su respectiva conversión.

**C.** En su caso, conversión de cifras expresadas en moneda distinta al Dólar.  
(Ver Nota 2)

Postor / Integrante o Empresa Vinculada	Ejercicio Contable	Cifra (Moneda Original)	Tipo de Cambio	Cifra (US\$)

**Nota:** La tasa de cambio promedio de venta a utilizar será la publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP el día hábil inmediato anterior a la presentación del Sobre N° 1.

**D.** Explicación de la relación entre el Postor o el integrante del Postor con su respectiva Empresa Vinculada

Empresa Vinculada del Postor o integrante	Relación con el Postor o integrante

Atentamente,



.....  
Nombre del Postor

.....  
Nombre del Representante Legal del Postor

.....  
Firma del Representante Legal del Postor



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ANEXO N° 9
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lima, ..... de ..... de 20.....

Señores
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO
Agencia de Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSIÓN
Presente.-

Postor : .....

Referencia : Concurso de Proyectos Integrales del Proyecto "Gestión y Explotación del Gran Teatro Nacional"

De acuerdo a lo indicado en el Numeral 7.2. de las Bases del Concurso, nos es grato hacerles llegar nuestra Propuesta Económica de acuerdo a las condiciones establecidas para el presente Concurso, en los siguientes términos:

Table with 2 columns: Description and Amount. Row 1: Cofinanciamiento anual solicitado al Estado. Row 2: Monto en letras: ..... Nuevos Soles. Row 3: Monto en números: S/. [ ]

La Propuesta Económica antes indicada corresponderá al Cofinanciamiento anual durante los primeros cuatro (4) años de la Concesión. Del quinto al décimo año de la Concesión, el Cofinanciamiento anual corresponderá a las dos terceras (2/3) partes de dicha propuesta económica.

Declaramos que nuestra Propuesta Económica tiene el carácter de irrevocable y que mantendrá su plena vigencia hasta sesenta (60) Días posteriores a la Fecha de Cierre, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité así lo dispusiera.

Aceptamos que esta Propuesta se incorporará al Contrato en todos sus términos y condiciones sin excepción alguna y que la misma tiene carácter de declaración jurada.

Atentamente,

Postor Precalificado: .....
Nombre

Nombre: .....
Representante Legal del Postor Precalificado

Firma: .....
Representante Legal del Postor Precalificado

Nota: En caso exista cualquier discrepancia entre una cifra expresada en números y en letras, prevalecerá el monto expresado en letras.



